

LUNES, 10 DE JULIO DE 2017 - BOC NÚM. 132

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 7 DE SANTANDER

CVE-2017-4959 *Notificación de sentencia número 277/2016 en procedimiento de juicio verbal 597/2016.*

Doña Marta Terán Rodríguez, letrada de la Admón. de Justicia del Juzgado de Primera Instancia Nº 7 de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal 597/2016, a instancia de Groupama Seguros, frente a Seguros Santa Lucía y Ernestina Tena García, en los que se ha dictado sentencia nº 277/2016 de fecha 21 de diciembre de 2016, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a su notificación.

En el Juzgado podrán los interesados tener conocimiento íntegro de su contenido.

Se libra el presente extracto para que sirva de notificación a Ernestina Tena García mediante su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 25 de mayo de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Marta Terán Rodríguez.

2017/4959